



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT 42021

San Martín de Porres, 8 de junio del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º406 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Instituciones Educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA: “ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UGEL 02”

Referencia : Oficio múltiple N.º375 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
Plan de fortalecimiento para la gestión de las redes educativas institucionales - ASGESE

De mi consideración:

Estimados directores, tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia.

La Resolución Directoral Regional N°0757-2021-DRELM, aprueba el “Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana” y establece entre sus contenidos la aplicación de una serie de estrategias. Una parte importante de este proceso es la sensibilización.

En este sentido se remite el Material de la asistencia técnica: Acciones para garantizar la continuidad y permanencia en el sistema educativo de los estudiantes de la UGEL 02, que enfoca acciones en desarrollo y otras acciones recomendadas como los **Protocolos de atención a estudiantes en riesgo de deserción escolar** considerados en las Guías de la herramienta de Alerta Escuela, los cuales les invitamos a revisar y poner en práctica, junto a los integrantes de su comunidad educativa.

Asimismo, compartimos los aportes y acciones que los directivos de UGEL 02 vienen desplegando con este fin, con el propósito de que sean enriquecidas en las diferentes IIEE de nuestra jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02-Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
SZY/E-ESSE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800